



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 5404/330/332
TELEF. FAX (03 7) 4255456



RESOLUCION -D- N°

292-16

16 JUN 2016

Salta,

Expediente N° 19.283/08-19.165/04

VISTO la Resolución N° D-241/13 de esta Facultad, a través de la cual se concede licencia sin goce de haberes a la Lic. Elena CHOROLQUE, en los cargos de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Enfermería Médica y de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple de la asignatura Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 14 de Mayo de 2.013 y mientras continúe en el cargo de Directora de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 12 de Mayo del corriente año se reintegra a los cargos antes mencionados.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE de DURAN, D.N.I. N° 14.977.421, y consecuentemente reintegrarla a sus funciones en los cargos de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Enfermería Médica y de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple de la asignatura Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 12 de Mayo de 2.016.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA